

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCION No. 060
(22 de Marzo de 2023)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante **Resolución No. 053 del 13 de Marzo de 2023**, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA", en su **ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 26** de la planta global del Concejo Municipal de Bucaramanga, que tiene una asignación básica mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.258.951)**, al señor **PLUTARCO BAEZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.205.966 expedida en Bucaramanga, titular del cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 24**.
2. En su efecto, el anterior cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 24**, crea una vacancia temporal.
3. Que el Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga, contenido en el Acuerdo No. 031 del 09 de octubre de 2018 en su artículo 16 numeral 5, establece como una de las funciones del presidente:

"Ser nominador de los funcionarios del Concejo que por competencia le corresponde"
4. Que conforme a lo anterior y revisados los documentos de la hoja de vida de la Señora **LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.516.373 de Bucaramanga, expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos contenidos en el manual de funciones y procedimientos de la Corporación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en Provisionalidad a la Señora **LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.516.373 de Bucaramanga, expedida en Bucaramanga, en el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 24**, de la planta Global del Concejo Municipal de Bucaramanga, con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$2.753.690)**.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 2

**RESOLUCION No. 060
(22 de Marzo de 2023)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a las Oficinas de Secretaria General, Sistemas, Tesorería del Concejo Municipal de Bucaramanga y remitir copia de la presente Resolución será enviada a la Hoja de Vida, Nómina, Interesada y demás Oficinas que hay de lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha 23 de marzo de 2023.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Proyectó: Luz Amparo Landínez R. – Secretaria Ejecutiva 

Revisó Aspectos Jurídicos: Dr. Álvaro Gómez Suarez- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 